9-10

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

EDUCACION PERMANENTE

CÓDIGO 01489060

UNED

9-10

EDUCACION PERMANENTE

CÓDIGO 01489060

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
ENLACE A LA PÁGINA PERSONAL DE NIEVES ALMENAR
IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS

•Motivar a los alumnos para profundizar en la teoría y en la práctica de la Educación Permanente e integrar los conocimientos en el propio desarrollo personal.

•Lograr una síntesis interdisciplinar de los fundamentos de la Educación Permanente.

•Analizar la incidencia de la Educación Permanente en los ámbitos personal, social y laboral.

•Dominar el vocabulario específico de la materia.

•Identificar los principales campos de acción en el contexto de la Educación Permanente.

•Conocer, entender e interpretar los documentos emitidos por los organismos internacionales sobre Educación Permanente. Estudiar sus propuestas de actuación y saber vincularlas a acciones concretas de educación permanente.

CONTENIDOS

Primera Prueba Presencial

Tema 1. Concepto de Educación Permanente. Términos afines a la educación permanente

Tema 2. Origen y evolución de la educación permanente.

Tema 3. Principios básicos, fundamentos y finalidades de la educación permanente.

Tema 4. La educación permanente en la sociedad de la información y del conocimiento.

Tema 5. La educación permanente: respuesta a las nuevas demandas educativas.

Tema 6. Organismos internacionales: aportaciones a la educación permanente.

Tema 7. Planes mundiales para erradicar el analfabetismo.

Tema 8. La educación para la igualdad de la mujer: Conferencias Mundiales, principales aportaciones.

Tema 9. La educación permanente en la Unión Europea.

Tema 10. Unidad y movilidad en Europa a través de la educación.

Segunda Prueba Presencial

Tema 11. Dimensión europea de la educación permanente en España.

Tema 12. La educación permanente y el sistema educativo.

Tema 13. La educación permanente: Educación superior, formación continua, recurrente y profesional.

Tema 14. Cualificaciones profesionales. Competencias y acreditaciones. Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

Tema 15. Sistemas nacionales de acreditación en Europa, reconocimiento de los aprendizajes adquiridos de manera informal y no formal en el contexto del Mar-co Europeo de las Cualificaciones.

Tema 16. Educación permanente: para el desarrollo comunitario y para la participación cívica. La educación permanente para el ocio y el desarrollo cultural. Concepto de tiempo libre.

Tema 17. La educación permanente mediante la estrategia de la educación a distancia. Dimensiones formativas de los medios impresos, de los medios de comunicación social y de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Tema 18. La educación permanente para la integración de saberes y la continuidad formativa.

Tema 19. Estrategias para aprender a aprender y para aprender a emprender.

Tema 20. La educación permanente objeto de evaluación e investigación.

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788480888073
Título:CÓMO APRENDER EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (1ª)
Autor/es:
Editorial:GESTIÓN 2000

ISBN(13):9788496062597

Título:TEMAS CANDENTES DE LA EDUCACIÓN EN EL SIGLO XXI (1ª)
Autor/es:
Editorial:EDICIONES ACADÉMICAS, S.A. (EDIASA)

Consideramos que, por el contenido de la materia, esta asignatura debe suscitar en el alumno/a sobre cómo enfrentarse con el material didáctico de un modo reflexivo, crítico y personal, que suponga un cambio de actitud y le lleve a considerar que su tarea futura, una vez finalizados los estudios institucionales, deberá ser *aprender a aprender a lo largo de la vida,* y buscar los conocimientos necesarios para integrar en su desarrollo personal la filosofía última de lo que es la educación permanente.
Por tanto, los libros seleccionados no suponen una doctrina elaborada, sino las aportaciones de autores cualificados y comprometidos con unas ideas que los alumnos/as no tienen porque compartir. Se trata de desarrollar la capacidad de análisis, síntesis y creación personal.
GARCÍA GARRIDO, J. L. y GARCÍA RUIZ, M.ª J. (2005). *Temas candentes de la educación en el siglo XXI.* Madrid: Ediciones Académicas.
LÓPEZ CAMPS, J. y LEAL FERNÁNDEZ, I. (2002): *Cómo aprender en la sociedad del conocimiento.* Barcelona: Gestión 2000.
En el cursos virtuales de la asignatura, se dispondrá de una antología de textos sobre Educación Permanente. Estos documentos son necesarios para desarrollar algunos temas de los aquí propuestos.

La antología la componen textos legislativos actuales y que se renuevan periódicamente, ya que por tratarse de una materia en evolución constante no pueden establecerse unas líneas cerradas de aprendizaje, se trata de aprender a aprender a lo largo de la vida, mientras se estudia esta materia.
Desde la plataforma on-line de la UNED y desde el *blog* (al que se accede desde la página personal de la profesora) se dan las indicaciones sobre el uso de la bibliografía básica y de la complementaria para estructurar los contenidos de la materia.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

MARTIN, Mª T. (2002). *Educación permanente para todos.* Madrid: UNED

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las pruebas presenciales constarán de dos partes: unas cuestiones para responder brevemente y el desarrollo esquemático de un tema. La duración es de dos horas, una para el desarrollo del tema y la otra para responder las preguntas cortas.
Para superar la materia se requiere aprobar las dos partes del examen.
a) Las preguntas: tienen por objeto comprobar la asimilación de los conceptos básicos y

frecuentes de la materia. Se plantearán cinco cuestiones para elegir y contestar cuatro. Dejar *una en blanco anula la corrección del examen.*
b) El tema se propondrá de alguno de los apartados del programa; se desarrollará en un espacio máximo de un folio por ambas caras.

CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN FINAL

La evaluación del curso se realiza considerando el contenido de las respuestas de la prueba presencial y la autoevaluación que se solicita al realizar la prueba presencial.
–*Autoevaluación del alumno:* en la misma hoja que se entrega con el examen, se solicita al alumno/a que califique su examen, su estudio y su trabajo.
En el proceso de corrección este dato se toma como referente; cuando se dan diferencias muy significativas entre la autoevaluación y el resultado de las pruebas, indica un desconocimiento de lo que se sabe y esto puede manifestarse por defecto o por exceso.
–*Pruebas presenciales:* cada prueba presencial, consta de dos partes independientes. Es necesario superar, cada una de ellas **no se hace nota media** entre ambas calificaciones.
Los contenidos han de ser suficientes, contestar lo que se pregunta (si se pide definir no se puede confundir con explicar, cuando se específica enumerar y se pide una relación concreta, se deberá ajustar a ese indicador, etc.) No se utilizarán para responder los mismos contenidos en las preguntas cortas que en el tema, cuando se puedan relacionar tendrán que exponerse contenidos complementarios y que demuestren que se abarca la materia en su totalidad.
Se tienen en cuenta los aspectos formales, ortografía, claridad, presentación, etc. y de contenido, la utilización del vocabulario específico. expresiones coherentes, distinción de matices y confusiones o errores.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La atención a distancia de los alumnos y de las alumnas será:

jueves, de 15,30 a 19,30 h.

Edificio de Humanidades
Paseo, Senda del Rey, 7 Despacho: 217-E
28040-Madrid
Tel.: 0034+913986981
Correo electrónico: nalmenar@edu.uned.es
Cuando un alumno/a quiera una entrevista personal previamente concertará la fecha y hora de la reunión, con la profesora responsable de la asignatura.

ENLACE A LA PÁGINA PERSONAL DE NIEVES ALMENAR

Página personal de Nieves Almenar

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.